EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CAMARGO MARTINEZ., IDENTIFICADA C.C. NO 24.167.329 DE TIBASOSA; CELEBRO Y EJECUTO CONTRATO TAL COMO APARECE EN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	ENTIDAD PÚBLICA TERRITORIAL "MUNICIPIO DE TIBASOSA" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	MARIA DEL CARMEN CAMARGO MARTINEZ.
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO 24.167.329 DE TIBASOSA
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº MT-CD-070-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR EN SABERES ANCESTRALES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO DONDE SE ESPECIFIQUE LA METODOLOGÍA, LAS ACTIVIDADES, CRONOGRAMA Y LOS ALCANCES EN LA FORMACIÓN HUMANA Y CULTURAL EN SABERES ANCESTRALES. 2. APOYAR LA CONVOCATORIA DE PARTICIPANTES Y ORGANIZAR EL GRUPO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SABERES ANCESTRALES. 3. REALIZAR QUINCE (15) HORAS SEMANALES DE FORMACIÓN EN SABERES ANCESTRALES QUE PODRÁN SER DISTRIBUIDAS EN TALLERES, PRÁCTICAS, PRODUCCIÓN Y MONTAJES DE EXPOSICIONES O EVENTOS RELACIONADOS CON EL SABER ANCESTRAL. 4. MANTENER UNA CONSTANTE RELACIÓN CON LOS PARTICIPANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES Y CONVOCAR LAS REUNIONES QUE CREA NECESARIAS PARA MANTENER LA ARMONÍA EN EL GRUPO, TOMAR DECISIONES Y QUE HAYA INFORMACIÓN DIRECTA SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO. 5. GESTIONAR Y REALIZAR ENCUENTROS LOCALES, REGIONALES O NACIONALES DE SABER ANCESTRAL O DE CONOCIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MANIFESTACIONES DE LOS SABERES ANCESTRALES. 6. EVALUAR Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SABERES ANCESTRALES. 7. GARANTIZAR EL REGISTRO, SISTEMATIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SABER ANCESTRAL, DANDO CUENTA DE SUS RESULTADOS E IMPACTO. 8. SER RESPONSABLE Y GARANTE DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS BAJO CUSTODIA, ASÍ COMO LA GESTIÓN DOCUMENTAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE FEBRERO, 2024
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO, 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JULIO, 2024
CUMPLIMIENTO:	CONTRATO QUE, SEGÚN DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE SUSCRITOS POR LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, TRISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE LICENCIADO GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA; SE EJECUTÓ A CABALIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO CON CALIDAD Y PUNTUALIDAD.
ESTADO:	TERMINADO
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	TIBASOSA (BOYACÁ), CARRERA 10 NO. 3 – 25; TEL.: 8-7793009 FAX: 8-7793230.

EN CONSTANCIA SE EXPIDE Y SE FIRMA A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS, DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TRISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROYECTÓ: ADRIANA DEL PILAR FAURA ADAME, AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA QUE:

LA INSTRUCTORA MARÍA DEL CARMEN CAMARGO MARTÍNEZ, IDENTIFICADA CON C.C. No 24.167.329 DE TIBASOSA, CELEBRÓ Y EJECUTÓ CONTRATO TAL COMO APARECE EN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	ENTIDAD PÚBLICA TERRITORIAL "MUNICIPIO DE TIBASOSA" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	MARÍA DEL CARMEN CAMARGO MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO 24.167.329 DE TIBASOSA
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS MT-CD-135-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR EN SABERES ANCESTRALES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO DONDE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA, EL CRONOGRAMA Y RESULTADOS ESPERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL SUPERVISOR PARA SU REVISIÓN, AJUSTES Y APROBACIÓN. 2. FACILITAR UN MÍNIMO DE 15 HORAS SEMANALES DE TALLERES, FESTIVALES, EVENTOS, MUESTRAS O CLASES DIRIGIDAS A LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA Y LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS. 3. REVISAR, EVALUAR Y PRESENTAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PROYECTO PEDAGÓGICO, METODOLÓGICO Y DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE SABERES ANCESTRALES PARA SU MEJORA Y CONTINUIDAD. 4. MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS DEMÁS INSTRUCTORES, PROFESORES, PARTICIPANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CONVOCAR LAS REUNIONES QUE CREA NECESARIAS PARA RETROALIMENTAR EL PROCESO DE FORMACIÓN. 5. ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES, DONDE DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON FECHA Y EVIDENCIAS, ASÍ COMO APORTAR MATERIAL QUE LE SEA SOLICITADO. 6. ORGANIZAR, PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS, FESTIVALES, MUESTRAS, PROYECCIONES, CONCURSOS Y LOS DIFERENTES EVENTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIBASOSA, TANTO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 7. APOYAR, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, LOS EVENTOS CULTURALES Y DEMÁS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES QUE SEAN PROGRAMADOS. 8. PROPONER ESPACIOS Y ESCENARIOS EN EL MUNICIPIO DONDE PUEDA FORTALECER EL PROGRAMA DE SABERES ANCESTRALES. 9. PRESENTAR Y REALIZAR UN EVENTO DE CLAUSURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DONDE PUEDA MOSTRAR LOS ALCANCES Y RESULTADOS DE ESTE PROCESO. 10. ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE Y/O COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE (21.221.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE MARZO, 2025
FECHA DE INICIO:	13 DE MARZO, 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (277) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE, 2025
CUMPLIMIENTO:	CONTRATO QUE, SEGÚN DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE SUSCRITOS POR LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA, SE EJECUTÓ A CABALIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO CON CALIDAD Y PUNTUALIDAD.
ESTADO:	TERMINADO
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	TIBASOSA (BOYACÁ), CARRERA, 10 NO. 3 – 25; TEL.: 301 4276279 – 301 2379500

En Constancia se expide y se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

Proyectó: Nancy Edelmira Castañeda Quitian, profesional Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y G

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE CERTIFICA QUE:

La instructora María Del Carmen Camargo Martínez, identificada con c.c. no 24.167.329 de Tibasosa, celebró y ejecutó contrato tal como aparece en la información siguiente:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	Entidad pública territorial "municipio de Tibasosa" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	**María Del Carmen Camargo Martínez**
IDENTIFICACIÓN:	**C.c. 24.167.329 de Tibasosa**
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	**Contrato prestación de servicios C-MT-CD-113-2026**
OBJETO:	**Prestación de servicios profesionales de un instructor en saberes ancestrales dirigido a niños, niñas, adolescentes y adultos del municipio de Tibasosa.**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. Realizar un plan de trabajo donde establezca la metodología, el cronograma y resultados esperados en la ejecución del objeto contractual, el cual se entregará al supervisor para su revisión, ajustes y aprobación. 2. Realizar un mínimo de 15 horas semanales de talleres, participación en festivales, eventos, muestras o clases dirigidas a los integrantes del programa de formación, de acuerdo con el plan de trabajo, la metodología y los contenidos establecidos. 3. Revisar, evaluar y presentar los ajustes necesarios al proyecto pedagógico, metodológico y de contenidos del programa de saberes ancestrales para su mejora y continuidad. 4. Mantener una constante comunicación con los demás instructores, profesores, participantes y padres de familia o acudientes de la escuela de formación; socializar y aplicar el manual de convivencia y demás normas establecidas para el funcionamiento del programa de formación de tibasosa. 5. Entregar un informe mensual dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes, donde describa las actividades realizadas con fechas, número de participantes, evaluación del proceso y evidencias, así como aportar el material que le sea solicitado. 6. Organizar, promover y acompañar la participación en encuentros, festivales, muestras, eventos, concursos y los y los diferentes eventos de los programas de la escuela de formación de tibasosa, tanto a nivel local, regional, nacional en internacional. 7. Apoyar, cuando así se requiera, los eventos culturales y demás que se desarrolle la secretaria de cultura, turismo, recreación y deporte en los tiempos y condiciones que sean programados. 8. Presentar y realizar un evento de clausura del programa de formación iniciación musical y formación donde pueda mostrar los alcances y resultados de este proceso. 9. Asistir a las reuniones convocadas por la secretaría de cultura, turismo, recreación y deporte, y/o la coordinación de los programas artísticos y culturales de la escuela de formación. 10. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que sean designadas por el supervisor.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**Ocho millones ciento cincuenta y un mil m/cte. ($8.151.000.000).**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de enero, 2026
FECHA DE INICIO:	24 de marzo, 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Noventa y ocho días (98) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio, 2026
CUMPLIMIENTO:	Contrato que, según documentos obrantes en el expediente suscritos por la supervisión efectuada por el señor secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte Guillermo Arturo Patiño Mesa, se ejecutó a cabalidad dentro del término establecido con calidad y puntualidad.
ESTADO:	Terminado
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	Tibasosa (Boyacá), carrera, 10 no. 3 – 25; tel.: 301 4276279 – 301 2379500

En constancia se expide y se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio, del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

Proyectó: Nancy Edelmira Castañeda Quitian, profesional Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.